



RESOLUCION - R - N° 317 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Expte. N° 12.165/94 - Ref. 2/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 402/94-FCS, de la Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a las Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al "X Congreso Latinoamericano de Nutrición Dr. José María Bengoa", realizado en Caracas - Venezuela, desde el 14 al 18 de Noviembre de 1994;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

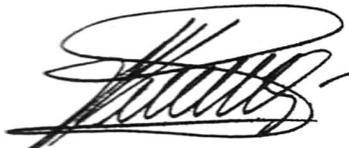
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de asistir al X CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIÓN DR. JOSE MARIA BENGUA, realizado en Caracas - Venezuela, desde el 14 al 18 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO